

PROGRAMA SECTORIAL



CULTURA



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado
de Guerrero

Presentación

La cultura y las artes son elementos fundamentales para consolidar el cambio de valores, mentalidades y conductas que representan en esencia la Cuarta Transformación de la vida pública en el estado de Guerrero.

Nuestra entidad es un crisol multicultural con capacidades creativas inconmensurables, por ello, mi gobierno, a través de la implementación de políticas culturales, habrá de garantizar no sólo la preservación de esa riqueza y diversidad, sino su potenciación y el reconocimiento nacional e internacional de nuestra música, danza, pintura, literatura, teatro, arquitectura y escultura, así como las distintas expresiones de la cultura popular guerrerense.

Las ocho regiones de nuestra entidad han contribuido a los procesos políticos e históricos de transformación de México; además, su riqueza cultural y artística constituye una importante y fundamental aportación en la construcción de nuestra identidad nacional. Desde el inicio de mi gobierno he asumido el compromiso de trabajar con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social, económico, académico y artístico de nuestra entidad para promover, difundir y preservar tanto la pluralidad como la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales que nos otorgan identidad como guerrerenses.

Es de interés primordial para mi gobierno, impulsar la educación y la investigación artística y cultural; apoyar la creación artística, impulsar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso a mejores y nuevos bienes y servicios culturales; posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital; además de promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales, por mencionar algunas.

Guerrero experimenta un proceso de cambio, de transformación política, social y cultural en el que sus ciudadanos son vistos, escuchados y reconocidos, para que desde la diversidad y pluralidad poder consolidar su unidad. Por ello, desde el sector creativo que a través de la cultura nos inviste de identidad, habremos de consolidar un nuevo modelo de gestión cultural que acerque a las y los guerrerenses las distintas visiones, percepciones y cosmovisiones que forman parte de lo que somos y del legado que queremos heredar a nuestras futuras generaciones.

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Índice

	Pág.
1. Introducción	7
2. Marco Jurídico	11
3. Diagnóstico Sectorial	15
3.1. Espacios Culturales para la Difusión	18
3.2. Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	19
3.3. Festivales, Ferias y Festividades	21
3.4. Cultura Popular, Indígena y Afromexicana	24
3.5. Cultura y Arte como Derecho para las y los Guerrerenses	26
3.6. Cultura para la Paz	27
4. Focalización	31
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	35
6. Proyección Financiera	41
7. Indicadores	45
8. Evaluación	49
9. Anexos	55
9.1. Índice de Siglas y Acrónimos	57
9.2. Directorio	58

1. Introducción

El Programa Sectorial de Cultura es una de las herramientas del Sistema de Planeación Democrática del estado de Guerrero previsto en las disposiciones jurídicas en la materia. Como instrumento de planeación está diseñado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) a través del Subcomité Sectorial de Cultura, y tiene como función identificar, de manera profunda y detallada, los problemas públicos que serán objeto de intervención mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Uno de los asuntos de vital relevancia para este gobierno es la instauración y consolidación de una política cultural que tenga como base el acercamiento del arte y de sus distintas expresiones creativas para ponerlas al servicio de las y los guerrerenses. Para ello, herramientas como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 así como este Programa Sectorial y los Programas Operativos Anuales, habrán de conducir los distintos momentos del ciclo de políticas públicas, con el objetivo de atender y resolver de manera eficiente y racional los principales problemas públicos en la materia.

En suma, este Programa Sectorial es una guía que nos permitirá conducir las decisiones sobre los temas de atención prioritaria en materia de cultura en Guerrero y ha sido elaborado con una visión incluyente, así como con reconocimiento pleno a lo diverso, la cultura como un proceso social complejo que involucra a un número preponderante de actores políticos sociales y culturales.

Para lo anterior, este Programa Sectorial de Cultura está estructurado por seis capítulos. El primer capítulo consta de un diagnóstico que abarca asuntos, temas y problemas públicos que forman parte de la agenda pública en nuestra entidad, de manera específica en este capítulo abordamos aspectos generales de la situación que guardan la gestión y el desarrollo de la actividad cultural en nuestra entidad.

El segundo capítulo trata sobre la focalización de los objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 definidos para esta herramienta de planeación, así como la identificación de los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 como del PED 2022-2027 con los que habrán de alinearse los objetivos, estrategias y líneas programáticas de este Programa Sectorial de Cultura.

En el tercer capítulo se establecen de manera puntual a nivel de sector cultural, los objetivos, estrategias y líneas programáticas con las que se habrán de cumplir mediante la instrumentación de este programa sectorial de cultura las metas definidas en el PED 2022-2027, de manera concreta a nivel del eje central 1 "Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social". Asimismo, se identifican aquellas metas de los ODS's que habrán de atenderse de manera directa mediante la implementación de los objetivos, estrategias y líneas programáticas.

Tanto los objetivos como las estrategias y líneas programáticas responden a las necesidades culturales de las y los guerrerenses, necesidades de reconocernos todos, desde nuestro origen pluriétnico, hasta nuestro desarrollo como un estado en permanente evolución social, un estado que perfecciona el camino del cambio social, donde todos caminemos juntos, “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, principio de la democracia social de esta Cuarta Transformación.

En el cuarto capítulo de este Programa Sectorial se establece la proyección financiera por la que habrá de identificarse el gasto de inversión pública previsto para atender de manera puntual los objetivos de las políticas públicas en materia cultural, así como su comportamiento para el periodo comprendido entre 2022 y 2027.

El quinto capítulo aborda de manera puntual la descripción de los instrumentos diseñados para la medición del desempeño de las políticas públicas, así como del resultado obtenido a través de su implementación. Finalmente, el sexto capítulo consta de la metodología definida para la evaluación periódica de este Programa Sectorial con el objetivo de conocer el resultado de su diseño, programación, presupuestación, implementación y seguimiento.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.

- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.

The image shows the cover of a report. The background is split into two main sections. The left section is white and features a repeating pattern of a stylized, light gray tree or plant motif. The right section is a solid, dark brown color with a subtle, diagonal hatched texture. A large, light brown chevron shape points from the left towards the center, overlapping both background sections. The title 'Diagnóstico Sectorial' is written in a bold, white, sans-serif font on the dark brown background.

Diagnóstico Sectorial

3. Diagnóstico Sectorial

Guerrero es una de las entidades de la República mexicana que ha contribuido sustantivamente en la construcción de nuestra identidad nacional; no sólo por la participación de sus mujeres y hombres en los procesos políticos que, a través de la historia, han definido el rumbo de México, también por la aportación creativa que desde las artes han definido cómo apreciamos y percibimos nuestro entorno, quiénes somos y qué mundo deseamos continuar construyendo.

La cultura, el conjunto de cosmovisiones que nos definen como guerrerenses, son una pieza fundamental para el desarrollo bajo una perspectiva de Bienestar; la transformación de la vida pública en la entidad no podría consolidarse sin la participación de las y los creadores guerrerenses, y tampoco podrá definirse el quehacer en la materia sin conocer de manera acuciosa las causas, los distintos orígenes de los retos y desafíos que encara el sector.



Por ello, es necesario identificar los principales problemas públicos que enfrenta históricamente en la cultura y el arte, para definir la ruta de navegación por la que habremos de transitar para lograr consolidar en nuestra entidad un proyecto cultural que llegue a quienes menos posibilidades tienen de acceder a los bienes y servicios culturales y desde luego que dignifique la actividad creadora de las distintas disciplinas del arte.

Coincidimos con la visión del gobierno de la República en materia de cultura, relativo a cambiar el paradigma tradicional en el que tanto ciudadanía como comunidades eran tratadas por los gobiernos como simples receptores de la acción gubernamental en materia cultural; y transitar a un modelo de gestión por el que las y los ciudadanos sean generadores y participantes activos en una serie de procesos en los que las instituciones públicas y sus servidores son únicamente facilitadores¹

Con base en información y registros del Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura (Secultura) del gobierno de la República, Guerrero cuenta con 2 mil 147 recursos culturales² para la difusión y promoción de las distintas actividades que se desarrollan en las disciplinas artísticas en la entidad.

¹ Secretaría de Cultura (2020) *Programa sectorial de cultura 2020-2024*. México. Secultura.

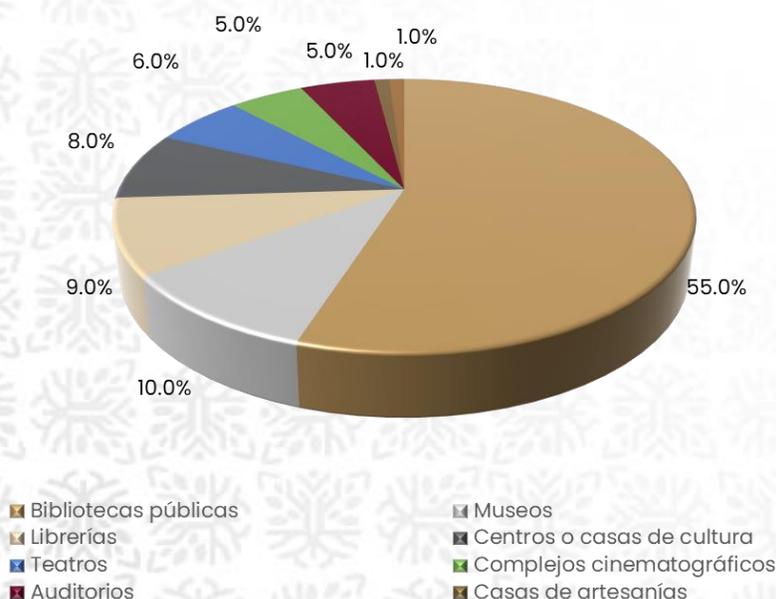
² Los recursos culturales, en su naturaleza, son variados y pueden incluir cualquier número de materiales, objetos o sitios que sean considerados de gran importancia cultural o histórica para las personas.

3.1. Espacios Culturales para la Difusión

El desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura cultural, de los espacios públicos y privados para el desarrollo de las distintas actividades que forman parte del arte y las distintas expresiones es una tarea sustantiva y fundamental.

Para el desarrollo de actividades artísticas y culturales tanto el SIC como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registran que Guerrero cuenta con 21 auditorios, es decir, un auditorio para cada 168 mil 604 habitantes; asimismo, con 30 centros o casas de cultura, que representan en promedio una casa de cultura para cada 118 mil 23 guerrerenses; 38 museos o bien un museo por cada 111 mil 181 habitantes; 22 teatros a razón de un teatro por cada 166 mil 772 guerrerenses; 218 bibliotecas públicas con un promedio de una biblioteca por cada 17 mil 306 guerrerenses; 35 librerías a razón de una librería para cada 104 mil 828 habitantes, 21 complejos cinematográficos, o bien un complejo por cada 168 mil 604 guerrerenses; seis casas de artesanía, y seis galerías.

Gráfica 1. Espacios para la difusión del arte y cultura en Guerrero



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Cultura, con información del Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.

Como puede constatarse, la composición y magnitud de los espacios culturales para la difusión del arte y la cultura es insuficiente y precaria si consideramos que el número total de espacios asciende a 397, lo que representa un espacio para la difusión por cada 8 mil 918 habitantes.

3.2. Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

En un contexto de globalización que se decanta en el desarrollo de sociedades de la información, es importante que el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas culturales tengan como sustento, basamento y cimientos el fortalecimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

La cultura de Guerrero con influencias indígena y afromexicana ha sido fundamental para la configuración de la nación moderna y progresista que hoy somos. El compromiso de este gobierno es promoverla, preservarla y construir en torno de ella una fuerte y renovada identidad estatal, que dé sentido de pertenencia a cada guerrerense.

El patrimonio cultural material del estado de Guerrero es fundamental para la consolidación de actividades económicas relacionadas con la provisión de bienes y servicios; por ello su identificación y preservación son una tarea importante que no ha sido atendida de manera sistemática. Hasta el momento son limitadas las fuentes de consulta para conocer el estado que guarda la obra artística plástica y escultórica considerada como bienes expuestos en espacios públicos de la entidad. Por lo que respecta al patrimonio cultural material el SIC de Secultura reporta que Guerrero cuenta con 10 zonas arqueológicas registradas:

- La sabana
- Palma Sola
- Cuetlajuchitlán
- Ixcateopan
- Teopantecuanitlán
- Soledad de Maciel
- Tehuacalco
- Los Tepoltzis
- Huamuxtitlán
- La organera Xochipala.



Asimismo, dos monumentos históricos, cinco catedrales, seis archivos históricos y cuatro estaciones de ferrocarriles.

El patrimonio cultural intangible está definido por las prácticas, las representaciones, las expresiones, los conocimientos, las habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, se ve constantemente recreado por la comunidad y grupos en respuesta a un entorno, en interacción con la naturaleza y su historia y les proporciona su sentido de identidad. Respecto del Inventario del patrimonio cultural inmaterial están registrados 19 elementos:

Ilustración 1. Patrimonio cultural inmaterial de Guerrero

- 1 Técnica artesanal para la elaboración de máscaras de madera, talladas y pintadas de San Francisco Ozomatlán.
- 2 Técnica artesanal de alfarería y cerámica en Guerrero.
- 3 Tradiciones y expresiones orales por el uso de la lengua indígena Tu'un Savi.
- 4 Tradiciones y expresiones orales por el uso de la lengua indígena Me' phaa.
- 5 Tradiciones y expresiones orales por el uso de la lengua indígena Ñomn'daa.
- 6 Técnicas artesanales así como conocimientos y manejo de recursos naturales por el uso de lacas artesanales de Olinalá.
- 7 Prácticas sociales, rituales y actos festivos por el baile de artesa o fandango de artesa y son de artesa de San Nicolás Tolentino.
- 8 Técnicas artesanales por la técnica de pintura en papel amate de la memoria histórica y vida cotidiana en la zona del Alto Balsas.
- 9 Técnicas artesanales por Tejido del rebozo en telar de pedal y bordado con hilo de artisela de Chilapa de Álvarez.
- 10 Técnicas artesanales por Alfarería de San Agustín Oapan.
- 11 Técnicas artesanales así como creatividad y destreza por tejido de rebozo y servilletas de Chilapa de Álvarez.
- 12 Prácticas sociales, rituales y actos festivos por el corrido esdrújulo, histórico y de amor.
- 13 Prácticas sociales, rituales y actos festivos por sones, gustos, chilenas y columbias de Costa Chica.
- 14 Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo por el desarrollo y uso de la Medicina tradicional entre los Me'phaa de Tlacoapa.
- 15 Técnicas artesanales por técnica de laqueado de Jicaras y juguetes en Acapulahuaya.
- 16 Técnicas artesanales por el diseño y producción de Huipiles Amuzgos con la técnica de tejido en telar de cintura y brocado con hilos de algodón.
- 17 Técnicas artesanales por el diseño y fabricación jicaras de Acapulahuaya.
- 18 Técnicas artesanales por el diseño y elaboración de Textiles con lana de borrego en la Montaña.
- 19 Técnicas artesanales por talla en madera de tzompantle en San Francisco Ozomatlán.

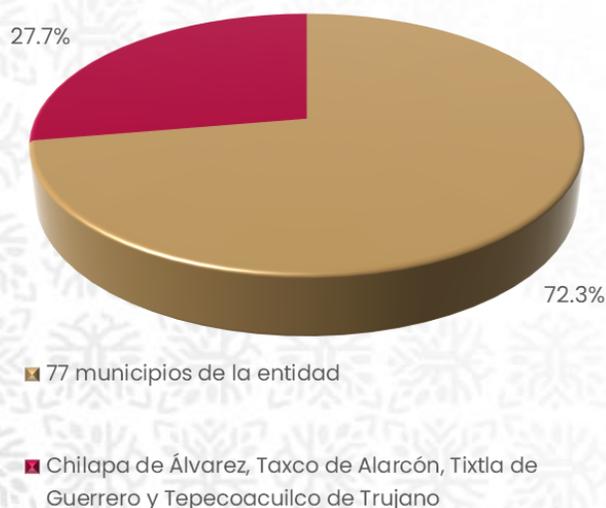
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Cultura, con información del Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República. 2020.

Como puede observarse en conjunto tanto los bienes culturales materiales como inmateriales registrados representan no sólo la variedad de destrezas, habilidades, competencias y/o talento creativo de las y los guerrerenses, sino el legado que las tierras del sur poseen como testimonio de los macroprocesos históricos que han definido la patria que somos.

3.3. Festivales, Ferias y Festividades

En Guerrero se realizan actividades culturales y artísticas de diversa índole en torno a festivales, ferias y festividades; en ese sentido, la entidad tiene registradas 191 festividades que en el transcurso del año se desarrollan en los 85 municipios de la entidad. Los cuatro municipios que concentran el mayor número de festividades son Chilapa de Álvarez, Taxco de Alarcón, Tixtla de Guerrero y Tepecoacuilco de Trujano que en conjunto aglutinan el 27.7% del total, que por su perfil son mayoritariamente religiosas y cívicas; en tanto que el resto de los municipios de la entidad se distribuyen este tipo de celebraciones comunitarias.

Gráfica 2. Festivales, ferias y festividades



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Cultura, con información del Sistema de Información Cultural.

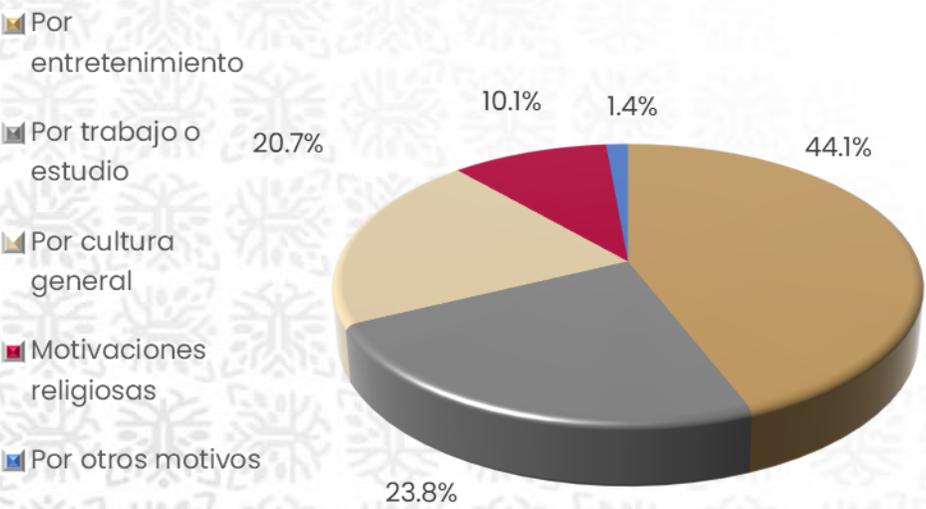
Por lo que respecta al número de ferias registradas en el Sistema de Información Cultural de Secultura, Guerrero cuenta con seis ferias del libro que son la Feria Internacional del Libro de Acapulco (FILA), Feria del Libro Juvenil de Chilpancingo de los Bravo, Feria del Libro de Taxco de Alarcón, Feria del Libro Guerrerense y la Feria Municipal del Libro de Chilpancingo de los Bravo. Como puede constatarse este perfil de eventos de difusión y promoción de la lectura, oferta editorial y literaria, no se encuentra consolidada como una actividad colectiva que tienda a ampliar no sólo el número de lectores sino la actividad lectora de las y los guerrerenses.

En ese sentido es preciso indicar que con base en datos estadísticos del Módulo sobre de Lectura (MOLEC) del INEGI, cuyo propósito es generar información estadística sobre las características lectoras de la población mexicana de 18 años y más, con corte a febrero del 2022 en México se leyeron en promedio 3.9 libros por persona al año; las mujeres 3.7 ejemplares en tanto que los hombres 4.2 libros. Por lo que respecta al tiempo de duración de la sesión de lectura, para la población sin educación básica fue de 32 minutos en promedio, para la población con educación básica terminada o algún grado de educación media fue de 38 minutos, en tanto que para quienes tienen al menos un grado de educación superior alcanzaron los 48 minutos de lectura.



Es importante mencionar que respecto de las motivaciones lectoras de las y los mexicanos el 44.1% manifestó que lo hace por entretenimiento, el 23.8% por trabajo o estudio, el 20.7% por cultura general, el 10.1% por motivaciones religiosas y sólo el 1.4% por otros motivos.

Gráfica 3. Motivaciones lectoras de las y los mexicanos



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Cultura, con información del Módulo de Lectura del INEGI.

Asimismo, respecto de los tipos de materiales leídos, MOLEC reporta para febrero del 2022 que el 43.1% lee libros, el 25.05% revistas, el 24.3% periódicos, el 6.0% historietas y el 41.3% páginas de internet, foros o blogs.

Gráfica 4. Porcentaje* de la población alfabeta de 18 años según tipo de material leído



Nota*: La suma de las proporciones de la población lectora y no lectora de materiales MOLEC, puede ser mayor al 100%, ya que una persona pudo haber declarado más de un material de lectura.

Fuente: Elaboración por la Secretaría de Cultura con información del Módulo de Lectura del INEGI.

Guerrero tiene registrados festivales de distinta naturaleza. Con base en la información del SIC, en la entidad se realizan los siguientes Festivales:

Tabla 1. Número de festivales registrados en Guerrero

Nº	Festivales
1	Festival de música popular "Raful Krayem Sánchez"
2	Festival Regional de Bandas Sinfónicas de Música de Viento
3	Jornadas Alarconianas
4	Festival Internacional de Acapulco "La Nao"
5	Festival Cultural Puro Guerrero
6	Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco
7	Festival Internacional de Cine Acapulco
8	Festival Francés de Acapulco
9	Festival de Teatro Universitario
10	Avispero. Festival de Poesía de Chilpancingo

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos de la Secretaría de Cultura.

Además del registro de estas actividades culturales y artísticas, el Gobierno del Estado de Guerrero ha promovido la realización de los siguientes eventos:

Tabla 2. Eventos culturales y artísticos en Guerrero

N°	Eventos
1	Feria Nacional de la Plata
2	Encuentro de Cocineras Tradicionales
3	Semana Altamiranista
4	Semana Académica y Cultural "Vicente Guerrero Saldaña"
5	Semana Académica y Cultural "Nicolás Bravo Rueda"
6	Semana Académica y Cultural "Juan Andrew Almazán"
7	Semana Académica y Cultural "Gral. Juan Álvarez Hurtado"
8	Festival Afromestizo "Nuestra Raíz"

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos de la Secretaría de Cultura.



4.4. Cultura Popular, Indígena y Afromexicana

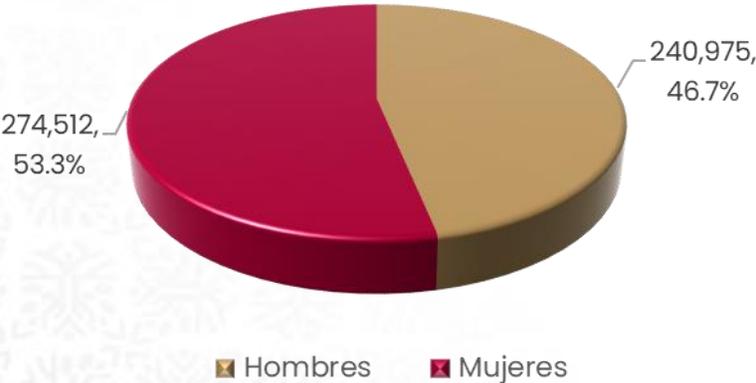
Guerrero es considerado en algunos estudios antropológicos como uno de los estados de la República Mexicana privilegiados por su diversidad cultural y es reconocido por su numerosa población indígena y afromexicana que manifiesta su riqueza pluriétnica y multicultural, razón por la que en las instancias gubernamentales "recae la importancia de formular políticas culturales y sociales sensibles a esta diversidad y abordarla como un recurso importante para la entidad en el nuevo milenio"³.

Con base en la información estadística del Censo Nacional de Población 2020 realizado por INEGI, Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional de las proporciones más altas de población hablante de alguna lengua indígena con el 15.5% de su población total, sólo detrás de los estados de Yucatán, Chiapas y Oaxaca quienes ocupan la tercera, segunda y primera posición, respectivamente.

³ Good Eshelmann, Catharine (2004) *Guerrero: Un estado multicultural*. México. UNAM.

En Guerrero, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, hay 515 mil 487 habitantes de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, de los que 240 mil 975 son hombres y 274 mil 512 son mujeres.

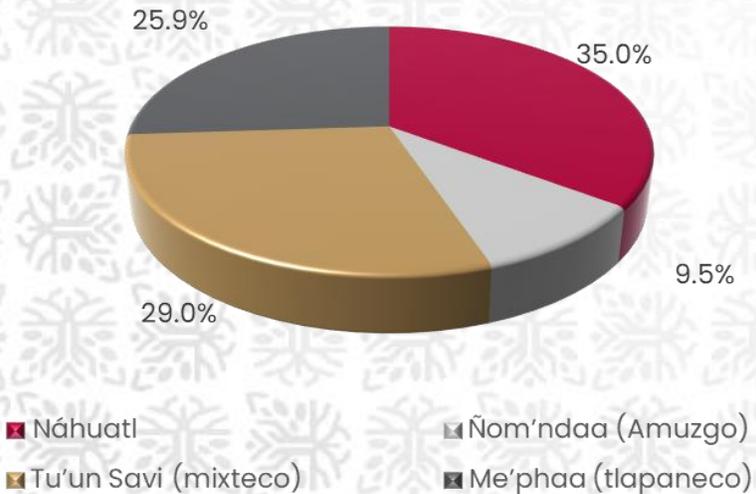
Gráfica 5. Mujeres y hombres que hablan alguna lengua indígena,2020



Fuente: Elaboración por la Secretaría de Cultura, con información del tabulado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Del total de la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena, el 35.0% es náhuatl; el 9.5% es Ñomndaa (Amuzgo); el 29.0% Tu'un Savi (mixteco), y; el 25.8% Me'phaa (tlapaneco).

Gráfica 6. Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena,2020



Fuente: Elaboración por la Secretaría de Cultura, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. **Nota:** El 0.47% es la categoría no especificado.

En México, de acuerdo con datos del INEGI, el 2.0% de la población nacional se identifica como afroamericana. Para la Secretaría de Cultura federal se consideran afroamericanos a una minoría que, atravesada por cuestiones de raza y color de piel, que son las bases del racismo en México, afrontan la dificultad de ejercer plenamente sus derechos; asimismo, se enfrentan a su falta de inclusión en la toma de decisiones en el país⁴. Esta realidad, tiene principales efectos en la calidad de vida de estas poblaciones y su acceso a diferentes servicios públicos, como la educación.

Es importante indicar que del total de la población guerrerense el 8.5% se considera afroamericana. Es conveniente mencionar que, en nuestra entidad, 197 mil 178 afroamericanos de 15 años y más son alfabetas, en tanto que 25 mil 571 son analfabetas y sólo 248 están en condición de no especificado; también es relevante indicar que de la población de 12 años y más que se considera afroamericana, 62.90% es económicamente activa, el 36.53% es no económicamente activa y el 0.57% en condición de no especificado.

Los pueblos afroamericanos en Guerrero datan del arribo a México de poblaciones africanas como parte de las “huestes españolas” y en consecuencia del comercio de esclavos provenientes de África hacia América. En Guerrero, la región en la que se concentran estas poblaciones es la Costa Chica; las entidades con mayor presencia de población afroamericana en nuestro país son Guerrero, Oaxaca, y Veracruz.

3.5. Cultura y Arte como Derecho para las y los Guerrerenses

Guerrero cuenta con una comunidad cultural plural, diversa y participativa; desde las distintas disciplinas del arte, contribuyen cotidianamente a construir nuestra identidad y promover los más altos valores que otorgan dignidad a la humanidad. A pesar de ese férreo trabajo creativo, durante muchos años no se han atendido sus demandas y exigencias, sus solicitudes y peticiones, relacionadas con la dignificación de la labor artística, así como una mejor asignación de recursos que permitan, de manera estratégica, ampliar la cobertura de bienes y servicios culturales.

En ese sentido es importante indicar que entre 2014 y 2021 a través del Programa de Estímulos a la Creación Artística han sido beneficiados 177 artistas, en tanto que para el año 2022 resultaron seleccionados 31 artistas en distintas disciplinas y categorías.

La Secretaría de Cultura Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero y la Unidad Regional Guerrero de Culturas Populares, presentaron en 2021, la relación de proyectos apoyados por el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC), con un total de 52 proyectos; sin

⁴ <https://www.gob.mx/cultura/articulos/los-pueblos-afroamericanos-y-el-reconocimiento-de-su-diversidad> (última consulta 28/11/2022 12:00 horas)

embargo, resultan insuficientes para atender la demanda que año con año solicitan los creadores culturales.

En promedio, el 60.0% del presupuesto estatal se encuentra destinado a festivales, dejando sin posibilidad de financiamiento a otras expresiones culturales. (De acuerdo al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado de Guerrero en el ejercicio fiscal 2022).

Lo anterior es indicativo de la relevancia que tiene fortalecer políticas públicas, que con mayor eficacia y eficiencia den certeza a la comunidad cultural, de una aplicación transparente y humana de los recursos públicos, con una vocación incluyente, llegar a aquellos que nunca han participado o colaborado, trabajar en nuevos modelos de financiamiento e inversión pública y privada, que responda a las necesidades de la comunidad artística y cultural, respetando en todo momento la libertad creativa de nuestros artistas y protegiendo ese derecho fundamental que le da identidad.



En este tenor, buscaremos que los programas y proyectos dirigidos a las infancias guerrerenses, respeten tanto su integridad, como su posibilidad de participación como actores principales y no solo como simples espectadores.

Nuestros objetivos son, incentivar a través de programas y proyectos culturales la preservación de la identidad y expresiones tradicionales de los pueblos identitarios y comunidades culturales en Guerrero, como clave para el desarrollo artístico, económico y la integración social; mantener y fortalecer la organización de ferias y festivales culturales por decreto, en las que se preserve la identidad histórica como guerrerenses, así como la creación y promoción de la literatura guerrerense.

Asimismo, rehabilitar o modernizar la infraestructura para el adecuado funcionamiento de los establecimientos públicos destinados a las actividades artísticas y culturales; y fortalecer las iniciativas ciudadanas y de gobierno que se destinen al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de fomentar la capacitación formal de las comunidades artísticas con perspectiva de género.

3.6. Cultura para la Paz

Las prácticas culturales, el patrimonio y las expresiones artísticas son factores importantes para la formación y transmisión de valores acompañados de convicciones y actitudes que favorecen los significados de los pueblos de Guerrero. Lo anterior requiere un proceso que cree las condiciones de tolerancia, respeto, confianza y cooperación comunitaria para establecer nuevas relaciones sociales de calidad entre los individuos.



Con base en los datos registrados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Violencia (ENVIPE), para 2022 en Guerrero el 50.6% de la población de 18 años y más manifestó sentirse inseguros en el parque o centro recreativo, en tanto que el 55.2% expresó sentirse inseguro o insegura en la calle. Los datos anteriores son importantes para la toma de decisiones en materia cultural pues expresan la sensación y percepción de la inseguridad en los principales espacios públicos en los que la intervención artístico-cultural pueden remediar significativamente no sólo la percepción; sino también, implicar la recuperación del espacio público y su dignificación mediante la participación creativa con el acompañamiento de la ciudadanía.

Los factores de riesgo asociados a la generación de violencia y al fenómeno social de la delincuencia son múltiples; sin embargo, uno de los puntos centrales en los que convergen esos factores de riesgo es la disrupción de la cohesión social. Para contener ese fenómeno por el que las sociedades tienden a ser menos resilientes y solidarias, más individualistas e indolentes ante las circunstancias de su entorno, la intervención gubernamental para el rescate del espacio público mediante la promoción e intervención artística es fundamental.



Focalización

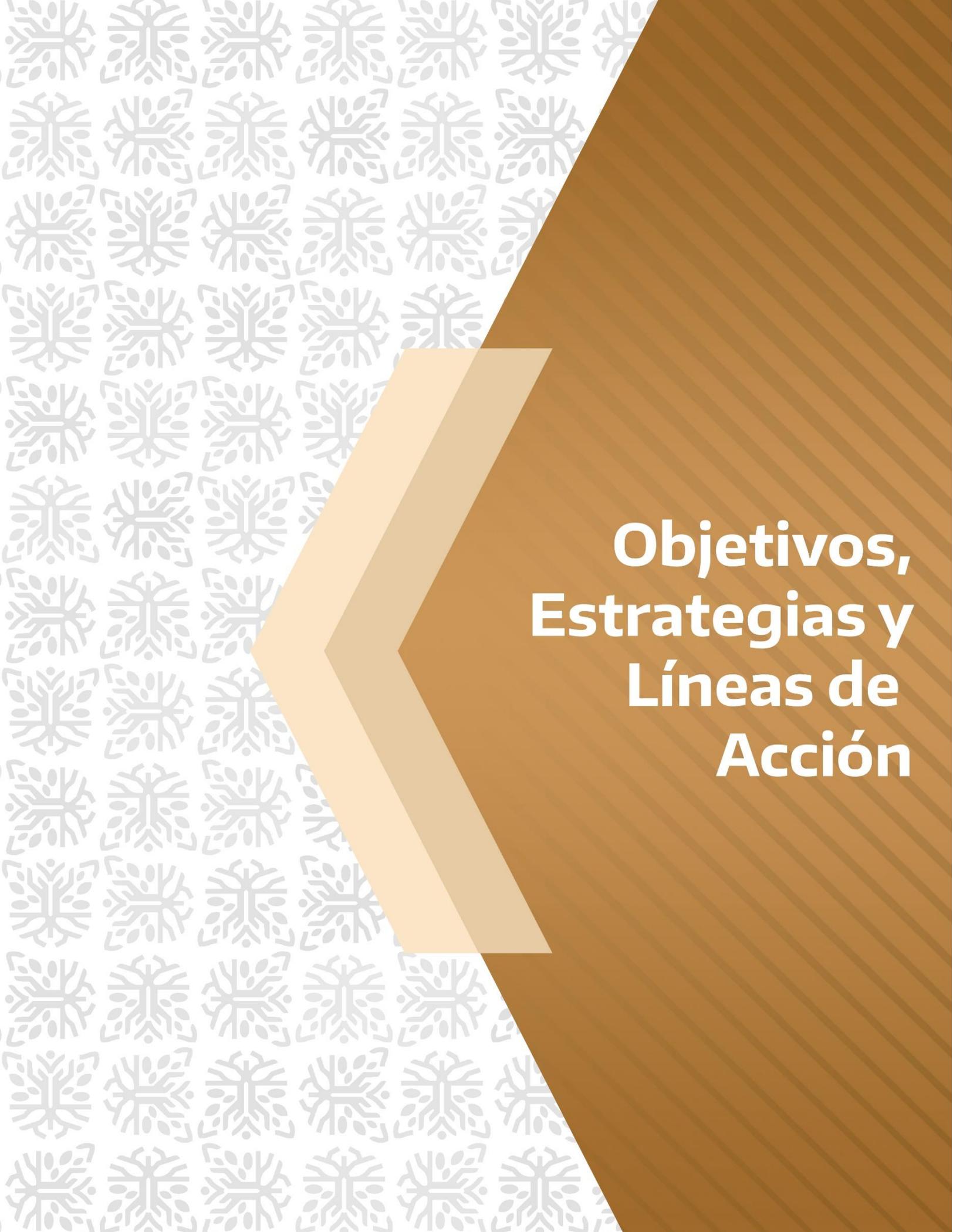
4. Focalización

Programa Sectorial de Cultura

La cultura y la artes son elementos fundamentales para consolidar el cambio de valores, mentalidades y conductas que representan en esencia la Cuarta Transformación de la vida pública en el estado de Guerrero. Nuestra entidad es un crisol multicultural con capacidades creativas inconmensurables. A través de la implementación de políticas culturales, habrá de garantizarse la preservación de esa riqueza y diversidad, así como su potenciación y el reconocimiento nacional e internacional por nuestra música, danza, pintura, literatura, teatro, arquitectura y escultura así como las distintas expresiones de la cultura popular.

Los ODS impactados en este Programa son los siguientes:

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
	<p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Metas 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Política Social</p> <p>“...nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad”.</p> <p>“...el gobierno federal priorizará en éste (rubro cultura) las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y decauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país”.</p>	<p>Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social</p> <p>Objetivos</p> <p>1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.</p> <p>1.7 Motivar la lectura entre las y los guerrerenses a través de un plan estatal de fomento a la lectura, que contemple alianzas estratégicas con casas editoriales, para garantizar una línea editorial de Guerrero.</p>
	<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>Metas 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>“...la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva”.</p>	<p>1.8 Construir, rehabilitar o modernizar la infraestructura física que ocupa los espacios destinados a las actividades artísticas y culturales.</p> <p>1.9 Fortalecer la participación de los artesanos en diversos espacios como festivales, encuentros, o cualquier espacio público donde tenga la oportunidad de movilizar sus productos.</p>
	<p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Metas 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>“...la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva”.</p>	<p>1.10. Preservación de las danzas tradiciones en el estado de Guerrero.</p>
	<p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p> <p>Metas 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>“...la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva”.</p>	
	<p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Metas 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>		



**Objetivos,
Estrategias y
Líneas de
Acción**

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial de Cultura

Objetivo 1. Incentivar a través de programas y proyectos culturales la preservación de la identidad y expresiones tradicionales de los pueblos y comunidades culturales en Guerrero, como clave para el desarrollo artístico, económico y la integración social.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Estrategia 1.1 Promover la participación de personas y comunidades en el proceso de creación de bienes y servicios culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma.

Contribución directa	Contribución indirecta	
11.4.	4.7.	5.1.
12.b.		

Lineas de acción

1.1.1.	Impulsar la participación de las comunidades a través de acciones y apoyos que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura de paz.
1.1.2.	Promover estrategias orientadas a lograr la sostenibilidad de las acciones y proyectos desarrollados con las comunidades.
1.1.3.	Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afro mexicanas en sus contextos comunitarios y regionales.

Objetivo 2. Mantener y fortalecer la organización de ferias, festivales y festividades culturales por decreto, en las que se preserve la identidad histórica como guerrerenses, así como la creación y promoción de la literatura guerrerense.

Estrategia 2.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.

Lineas de acción

2.1.1.	Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las ocho regiones del estado y propiciar el intercambio cultural.
2.1.2.	Ampliar la oferta cultural y fortalecer los alcances de los programas vigentes decretados, para atender a la población en condiciones de vulnerabilidad y grupos históricamente discriminados.

Estrategia 2.2. Desarrollar acciones que contribuyan a consolidar y expandir la Red Estatal de Bibliotecas Públicas a fin de ofrecer servicios de calidad y contribuir a fomentar el hábito de la lectura, con especial atención a las comunidades históricamente marginadas.

Lineas de acción

2.2.1	Consolidar, coordinar y supervisar que las colecciones bibliográficas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas se mantengan actualizadas y respondan a las necesidades de la comunidad, así como fortalecer las salas de lectura para motivar el hábito de lectura de las y los guerrerenses.
2.2.2	Editar y publicar obras literarias de creadores locales.

Objetivo 3. Rehabilitar o modernizar la infraestructura cultural para el adecuado funcionamiento de los establecimientos públicos destinados a las actividades artísticas y culturales.

Estrategia 3.1 Gestionar con instituciones multinacionales y el Gobierno de México para la construcción de espacios culturales, para mejorar las condiciones de la infraestructura cultural y los espacios culturales, dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y necesidades regionales.

Lineas de acción

3.1.1.	Fortalecer el papel de la infraestructura cultural pública y espacios culturales como puntos estratégicos para los procesos culturales.
3.1.2.	Fomentar acciones que incentiven la vida cultural en la infraestructura pública y espacios culturales.
3.1.3.	Mejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública a través de apoyos, proyectos y programas de mantenimiento, equipamiento y rehabilitación.
3.1.4.	Ejecutar trabajos de identificación y ubicación de inmuebles con relevancia o características adecuadas a las actividades culturales de la localidad.

Objetivo 4. Fortalecer las iniciativas de la sociedad civil organizada, del sector académico, artístico, cultural, gubernamental y de la ciudadanía en general orientadas al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de promover la capacitación formal y continua de las comunidades artísticas con perspectiva de género.

Estrategia 4.1 Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral.

Lineas de acción

4.1.1.	Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística dirigidos a la población infantil.
4.1.2.	Promover la participación y expresión de las infancias y juventudes en la vida cultural y artística a través de diversos procesos de sensibilización, iniciación y apreciación en dichos ámbitos.
4.1.3.	Consolidar, ampliar y diversificar la oferta cultural dirigida a infancias y juventudes acorde con sus necesidades, intereses y realidades socioculturales.
4.1.4.	Producir contenidos culturales que sensibilicen a las audiencias sobre los aspectos de inclusión y perspectiva de género.



Proyección Financiera

6. Proyección Financiera

Programa Sectorial de Cultura						
Inversión						
2022 (En base al presupuesto aprobado)	2023 (Lo enviado al Congreso)	2024 (incremento al 6%)	2025 (incremento al 6%)	2026 (incremento al 6%)	2027 (incremento al 6%)	Total
Objetivo 1. Incentivar a través de programas y proyectos culturales la preservación de la identidad y expresiones tradicionales de los pueblos y comunidades culturales en Guerrero, como clave para el desarrollo artístico, económico y la integración social.						
4,812.5	4,100.0	4,346.0	4,606.8	4,883.2	5,176.2	27,924.6
Objetivo 2. Mantener y fortalecer la organización de ferias, festivales y festividades culturales por decreto, en las que se preserve la identidad histórica como guerrerenses, así como la creación y promoción de la literatura guerrerense.						
11,887.5	14,138.0	14,986.3	15,885.5	16,838.6	17,848.9	91,584.7
Objetivo 3. Rehabilitar o modernizar la infraestructura cultural para el adecuado funcionamiento de los establecimientos públicos destinados a las actividades artísticas y culturales.						
0.0	500.0	530.0	561.8	595.5	631.2	2,818.5
Objetivo 4. Fortalecer las iniciativas de la sociedad civil organizada, del sector académico, artístico, cultural, gubernamental y de la ciudadanía en general orientadas al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de promover la capacitación formal y continua de las comunidades artísticas con perspectiva de género.						
3,100.0	2,250.0	2,385.0	2,528.1	2,679.8	2,840.6	15,783.5
19,800.0	20,988.0	22,247.3	23,582.1	24,997.0	26,496.9	138,111.3



Indicadores

7. Indicadores

Cultura - Indicador 1	
Objetivo del Programa	Fortalecer las iniciativas ciudadanas, educativas y de gobierno que se destinen al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de fomentar la capacitación formal de las comunidades artísticas con perspectiva de género.
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años, beneficiados con actividades artísticas y culturales realizadas en municipios.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de participación de niñas y niños de 0 a 14 años beneficiados con actividades artísticas y culturales en municipios.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Número de niños de 0 a 14 años de municipios beneficiados en el año}}{\text{Número de niños de 0 a 14 años de municipios beneficiados en el año}} \right] * 100.$
Fuente	Elaboración propia, con información del censo de población y vivienda del INEGI 2020.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2021)	36.8%
Meta a 2027	60%

Cultura - Indicador 2	
Objetivo del Programa	
Nombre del indicador	Porcentaje de municipios con cobertura de acciones artísticas y culturales.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de municipios con cobertura de acciones artísticas y culturales.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Número de municipios con cobertura de acciones artísticas y culturales}}{\text{Número total de municipios en el estado}} \right] * 100.$
Fuente	Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2021)	30%
Meta a 2027	60%



Evaluación

8. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, deconstruir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza

debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.

A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabús del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP.

El PED 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.



Anexos

9. Anexos

9.1. Índice de Siglas y Acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Violencia
FILA	Feria Internacional del Libro de Acapulco
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MOLEC	Módulo sobre de Lectura
PACMyC	Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias
Secultura	Secretaría de Cultura
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SIC	Sistema de Información Cultural

9.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz

Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada

Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel

Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Capitán Evelio Méndez Gómez

Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña

Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo

Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibarez Castro

Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega

Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas

Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena

Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán

Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos .

Lic. Violeta Pino Girón

Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales

Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal

Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus

Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**